



**MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N°.-9185**

Monte Patria, 13 de Junio del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [REDACTED] Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 05.06.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Jurídica y Obra a Reunión en la Ciudad de La Serena.
- 06.06.2018 (viatico al 20%): Traslado de Maestro y Funcionario del Dpto. Social a las localidades de Tulahuen y Huatulame.
- 08.06.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Vivienda y Social a Reparación de vivienda en la localidad del Macano de Tulahuen.
- 11.06.2018 (viatico al 20%): Traslado encargado de Dideco y Jefe del Dpto. Social, Comité Emergencia en la localidad del Rio Mostazal.

2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

03 viatico al 20%	\$ 27.120.-
01 viatico al 40%	\$ 18.080.-
Total	\$ 45.200.-

3. IMPÚTESE el gasto \$45.200.- (Cuarenta y cinco mil doscientos pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



CVOE/RALC/ltr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.